

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 23 de agosto de 2019, del Ayuntamiento de la Línea de la Concepción, por el que se notifica estimar parcialmente el recurso de reposición que se cita. (PP. 2226/2019).

Primero. Estimar parcialmente el recurso de reposición interpuesto en fecha 31 de julio de 2018 por don Carlos Javier Rodríguez Romero, provisto del NIF 8.023, contra las Bases Generales que han de regir la provisión, en propiedad, de una plaza vacante de Arquitecto en plantilla del personal funcionario de este Excmo. Ayuntamiento y ordenar la rectificación de las mismas en los siguientes términos:

1. En el apartado sexto. 2.2.A de las bases que rigen la convocatoria, «...La experiencia profesional será acreditada mediante certificado de servicios prestados en caso de tratarse de Administraciones Públicas, de contrato de trabajo acompañado de Informe de Vida Laboral emitido por el Instituto Nacional de la Seguridad Social y Declaración censal en la AEAT si se trata de trabajos por cuenta ajena o régimen especial de trabajadores autónomos y Certificado emitido por el Colegio de Arquitectos que acredite el periodo en el que se ha ejercido la libre profesión de arquitecto, si se encuentra acogido al sistema de mutualidad».

2. Corregir los temas que a continuación se detallan a continuación:

Tema 20. Evolución histórica del Urbanismo Español. Desde el siglo XIX a nuestros días.

Tema 28. El planeamiento general. Características generales. El Plan General Municipal de Ordenación. Planes de Sectorización.

Tema 30. El planeamiento derivado y ejecutivo: Características generales. El Plan Parcial. El Estudio de Detalle. Los Planes Especiales.

Tema 32. El Régimen Urbanístico de Suelo (I): la clasificación y calificación del suelo en el planeamiento.

Tema 65. Nivel de habitabilidad objetiva exigida a las viviendas.

Tema 67. Las barreras arquitectónicas. Definición y clasificaciones. Disposiciones sobre el diseño y la ejecución para la supresión de barreras arquitectónicas. Itinerario accesible. Definición y requisitos.

Segundo. Mantener inalterables el resto del contenido de las bases que rigen la citada convocatoria.

La Línea de la Concepción, 23 de agosto de 2019.- El Alcalde, José Juan Franco Rodríguez.